DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO N° 005-10 Primera Nota al Informe de Riesgo N° 012-08 A.I. Emitido el 29 de junio de 2008

Fecha: 5 de abril de 2010

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana		7	Zona Rural	Territorio Étnico		
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
	Belén de los Andaquíes	Cabecera		Palo Negro y Bello Horizonte		Inspecciones Puerto Torres, y El Portal-La Mono.		
	Albania					Inspecciones, El Dorado, Vereda Las Mercedes		
CAQUETÁ	Valparaíso					Paujila, Curbinata, Buena Vista, La Reforma, La Florida, El Jardín, Costa Rica, Pradera Nueva, Leona, Lucitania, La Yumal, La Rico, Miravalle Alto, y El Vergel Alto y Bajo		
	San José del Fragua					Las Iglesias		

VALORACION DEL CIAT

IR / NS		FECHA REUNIÓN CIAT	VALORACIÓN		
	Informe de Riesgo N° 012-08 A.I.	23 de julio de 2008	No Alerta Temprana		

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

En el Informe de Riesgo 012 del 23 de julio de 2008, se describió la situación de riesgo para las comunidades ubicadas en algunas zonas de los municipios de Belén de los Andaquíes, Albania,

1

Valparaíso, y San José del Fragua, como consecuencia de la confluencia de dos grupos armados ilegales: el nuevo grupo armado ilegal post desmovilización de las Autodefensas autodenominado "Águilas Negras", y la guerrilla de las Farc a través de los frentes 15 y 49, cuyas acciones estaban dirigidas a retomar y fortalecer el control territorial, poblacional, así como el negocio del narcotráfico (cultivo, procesamiento y comercialización) y que estaban ocasionando violaciones a los derechos fundamentales a la vida, a la integridad personal, a la libertad personal, a no ser desplazado, a la libre circulación y a la libre asociación de la población civil.

En la labor de seguimiento por parte del SAT a los factores de amenaza y vulnerabilidad identificados en el Informe de Riesgo 012 de 2008 se conoció que en el segundo semestre de 2008 se presentó una confrontación entre los grupos armados ilegales de alias Cuchillo y Los Rastrojos en la zona comprendida entre los municipios de Morelia y Valparaíso, que se disputaban el control de los corredores de movilidad que conectan la cuenca del río Caquetá con el departamento de Putumayo, así como las rutas que conducen hacia la Bota Caucana por el municipio de Piamonte.

De acuerdo con la información acopiada por la Defensoría del Pueblo, el grupo autodenominado Los Rastrojos, se impuso en el territorio y cooptó a los integrantes del grupo armado ilegal autodenominado Águilas Negras como estrategia de consolidación en los municipios de Valparaíso, Belén de los Andaquíes y Albania, y en el sector de Las Iglesias, jurisdicción de San José del Fragua. Esta región es estratégica para los grupos armados ilegales porque les permite conectarse por la carretera Marginal de la Selva, con los municipios de Albania, Belén y Piamonte, Cauca, y por el anillo vial con los municipios de Curillo y Solita, y el departamento de Putumayo. De Igual forma, es punto de conexión con el municipio de Valparaíso y la capital Florencia.

En este sentido, se presentan dos escenarios de riesgo: Por un lado, el relacionado con el accionar del nuevo grupo armado Los Rastrojos, cuyo objetivo en la zona se orienta al fortalecimiento de su presencia y el control del negocio de la coca (compra – venta, distribución y comercialización), para lo cual ha desarrollado una estrategia basada en el terror, que a futuro les permitiría ampliar el control sobre los corredores estratégicos en la zona sur del departamento de Caquetá y así penetrar en zonas donde las Farc tienen presencia, ya sea porque la han tenido históricamente o porque han tomado el control de zonas donde las desmovilizadas AUC tenían influencia.

Por otro lado, está el escenario de riesgo relacionado con la presencia y accionar de la guerrilla de las Farc, a través de los frentes 15 y 49, en los municipios de Valparaíso, Albania, San José del Fragua y Belén de los Andaquíes, especialmente en las zonas rurales donde imponen normas de conducta y restricciones a la movilidad, a las comunicaciones y a la vinculación a los programas del gobierno como Familias en Acción y Red JUNTOS; la guerrilla, también han sembrado minas antipersonal y mantiene el control del negocio de la coca y de la economía lícita a través del cobro de "vacunas" y extorsiones a ganaderos y comerciantes. Así mismo, la guerrilla de las Farc continúa obstaculizando el normal funcionamiento de las entidades locales por medio de actos de violencia y amenazas contra los servidores públicos con el fin de afectar la percepción de seguridad. De igual forma, pretenden interferir o perturbar las elecciones del orden nacional, regional y local, a través de presiones e intimidaciones contra la población civil para que se abstengan de votar por candidatos que apoyen las políticas del Gobierno Nacional.

Con respecto al accionar del grupo armado ilegal Los Rastrojos, se tiene conocimiento que ingresaron en el mes de julio de 2009 a las veredas Curbinata y Buenavista del municipio de Valparaíso, y en pequeños grupos llegaron a las veredas El Jardín y La Florida. En estas zonas del municipio este grupo ilegal intimidó, amenazó con desaparecer a los pobladores y obligó a los moradores para que apoyaran la localización de supuestas caletas con armas, dinero y narcóticos ocultadas por el Bloque Central Bolívar de las Autodefensas Unidas de Colombia –BCB-AUC, Próceres del Caguán, Sur de Andaquíes y Combatientes de Florencia, que se desmovilizaron en febrero de 2006, en ese municipio.

Durante los meses de julio y agosto de 2009, hombres armados de Los Rastrojos, al parecer, procedentes del municipio de Morelia, ingresaron por vía terrestre, al sector conocido como la "Y,". A finales de 2009 integrantes de este grupo arribaron por la cuenca del río Pescado, provenientes de la inspección de San Antonio de Getuchá, municipio de Milán.

La búsqueda de las caletas con armas, dinero y narcóticos, por parte de Los Rastrojos, se han realizado con mayor intensidad en la vereda Curbinata, antiguo lugar de concentración de los ex comandantes del Frente Sur de los Andaquíes; Las excavaciones para encontrar dichas caletas se han realizado en áreas próximas a los caminos empleados por los niños y niñas para trasladarse a la escuela y por los labriegos para transportar insumos y productos agropecuarios.

Además de las excavaciones, para buscar armas y dinero ocultados supuestamente por las extintas AUC, los integrantes de Los Rastrojos estarían aprovechando la remoción de suelos para hacer desaparecer las osamentas o los restos de las víctimas que fueron asesinadas por los grupos de Autodefensas, especialmente en la zona Morelia – Valparaíso. La Fiscalía realizó labores de exhumación en la primera semana del mes de febrero de 2010 constatando las remociones y la posible desaparición de restos humanos, situación que va en contravía del derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.

Adicionalmente, las excavaciones para localizar las guacas, ocasionaron el desplazamiento forzado, en el mes de julio de 2009, del señor Rodrigo Zuleta y su familia, quienes ante la presencia de Los Rastrojos y las posibles represalias del frente 49 de las Farc por la ocupación de su propiedad por el grupo armado ilegal contrario, decidieron desplazarse desde su finca situada en la vereda Curbinata hacia la cabecera municipal de Valparaíso, sin presentar denuncia ante las autoridades competentes, debido al temor que les generó la existencia de integrantes de este grupo en la jurisdicción de dicho municipio. Esta situación no los eximió de las amenazas que profirió las Farc contra los señores Rodrigo Zuleta, Carlos Sotelo y Pedro Rosero, estos últimos directivos de la Junta de Acción Comunal de la vereda Curbinata, que los acusó de permitir el ingreso y la permanencia del grupo armado Los Rastrojos a ese territorio.

En el municipio de Albania, en la Inspección de Policía El Dorado, Los Rastrojos en el mes de noviembre de 2009, profirieron amenazas contra la población civil con el fin de obligarlas a revelar la ubicación de las guacas enterradas por las desmovilizadas AUC.

De acuerdo con los registros de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, la población expulsada y recepcionada en los cuatro municipios hasta el 31 de diciembre de 2009 asciende a 1.051 y 339, respectivamente:

Expulsión						
	2005	2006	2007	2008	2009	
Albania	226	260	223	234	152	
Belén de los Andaquíes	619	527	529	539	256	
Valparaiso	533	863	425	512	182	
San José del Fragua	696	1204	1106	922	461	

Recepción						
	2005	2006	2007	2008	2009	
Albania	45	98	133	166	27	
Belén de los Andaquíes	323	289	411	365	139	
Valparaiso	155	322	135	213	86	
San José del Fragua	213	198	208	171	87	

Cabe mencionar que la población que se ha visto obligada a desplazarse, lo hace en algunos casos de manera silenciosa ante el temor de las posibles retaliaciones que puedan tomar los grupos armados ilegales, bien sea en el caso en que se desplacen de la zona rural hacia la cabecera municipal o hacia otras ciudades.

De igual forma, Los Rastrojos están realizando acciones sustentadas en la coerción sicológica y el uso de la fuerza física contra la población civil, encaminadas en primer lugar, a fortalecerse a través de la constitución de "grupos de seguridad privada" que permitirían combatir las situaciones que causan un clima de tensión e inseguridad en la población. En tal sentido, los autodenominados Rastrojos están ofreciendo servicios de seguridad a cambio de dinero y de colaboración por parte de la ciudadanía; por tal razón, los hechos de violencia, que acaecen en la región, son calificados como expresiones de la delincuencia común y del narcotráfico diluyendo su relación con el conflicto armado.

En segundo lugar, Las acciones de Los Rastrojos van dirigidas a fragmentar la cohesión social y comunitaria mediante la distribución de panfletos amenazando de muerte a trabajadoras sexuales, homosexuales, y drogadictos. En el mes de marzo 2009, circularon panfletos en las inspecciones de Puerto Torres y La Mono, del municipio Belén de los Andaquíes, en los que se anunció una "limpieza social" y se profirieron amenazas de muerte contra sectores de la población socialmente estigmatizados.

Además de las intimidaciones y amenazas de Los Rastrojos con el propósito de localizar las caletas, los integrantes de este grupo ilegal están realizando actos de pillajes, atracos a mano armada, hurtos, ocupación de bienes protegidos, acoso y violencia sexual contra las mujeres. Es necesario establecer que las niñas, jóvenes y mujeres adultas que han padecido el acoso y la violencia sexual

del nuevo grupo armado ilegal, no están colocando formalmente la denuncia por temor a las represalias, sumiéndolas en un estado de indefensión y destrucción moral.

De igual forma, en el segundo semestre de 2009, se conoció de la realización de patrullajes nocturnos en vehículos y por personas vestidas de civil y encapuchadas en la vereda La Argentina, municipio de Albania; por el anillo vial que conecta a los municipios de Albania y Valparaíso, en límites entre Valparaíso y Morelia, por la carretera que comunica Belén de los Andaquíes con Albania y por las Inspecciones Puerto Torres y El Portal-La Mono, Belén de los Andaquíes.

Así mismo, en la cabecera municipal de Belén de los Andaquíes, en los barrios Palo Negro y Bello Horizonte, en el mes de mayo de 2009 hombres encapuchados, con radios de comunicaciones y en algunos casos con GPS fueron observados realizando patrullajes nocturnos.

En el municipio de Morelia, presuntos integrantes de Los Rastrojos realizaron una reunión en la población de la vereda Rochela Baja en el mes de octubre de 2009 y se conoció además de la presencia de integrantes de este grupo en la cabecera urbana de Morelia.

En el mes de enero de 2010, la comunidad reportó la presencia de integrantes de Los Rastrojos en la vereda Buenavista del municipio de Valparaíso, donde secuestraron al señor Santiago Rico quien posteriormente fue rescatado por el Ejército Nacional, luego de este hecho el grupo ilegal se habría replegado hacia la bocana del río Pescado, municipio de Milán.

Así mismo, se ha generado en las comunidades una gran incertidumbre por la presencia de integrantes de grupos armados ilegales sin identificarse, los cuales arribaron en camiones la segunda semana de enero de 2010 a la inspección Puerto Torres, jurisdicción de Belén de los Andaquíes, preguntando por algunos dueños de finca, uno de ellos el señor Alberto Molina, quién salió de la zona en el año 2008 por amenazas de la guerrilla de las Farc, situación que generó alarma en la comunidad ante la posibilidad de enfrentamientos entre los grupos armados que hacen presencia en la región.

De otra parte, está el escenario de riesgo configurado por la presencia y accionar de la guerrilla de las Farc. En la zona focalizada en el informe de riesgo 012 de 2008, municipios de Albania, Belén de los Andaquíes, San José del Fragua y Valparaíso, hacen presencia los Frentes 15 y 49 de las Farc, el primero con presencia móvil en los municipios de Belén de los Andaquíes, San José del Fragua y Albania; el segundo, con radio de acción en los mismos municipios, en Valparaíso y en el corredor fluvial sobre el río Caquetá.

Es así como durante el 2009, la guerrilla de las Farc citó bajo la intimidación de las armas a los moradores de las veredas Costa Rica, Pradera, Leona y Buena Vista de Valparaíso, para anunciarles a los propietarios de más de 15 cabezas de ganado y a los arrendatarios de suelos de pastoreo el pago forzado de \$10.000 pesos anuales por bovino, las citaciones se extendieron además a los comerciantes. Asimismo, les notificaron sobre las restricciones a los teléfonos móviles, la movilidad hacia ciertas zonas, y la prohibición de vincularse a cualquier programa de asistencia impulsado por el gobierno nacional.

En el mes de marzo de 2009, durante el paro armado decretado por la guerrilla de las Farc, la guerrilla quemó varios vehículos en el sector de Las Iglesias, municipio de San José del Fragua. El 23 de marzo 2009 en el km 2 en el puente sobre el río San Juan, municipio de Belén de los Andaquíes, la guerrilla de las Farc quemó dos vehículos y una moto.

Además de las amenazas, intimidaciones y ataques de la guerrilla se adicionan los riesgos de posibles accidentes o incidentes por minas antipersonal en la zona geográfica identificada en riesgo por la existencia de campos minados. A pesar de las operaciones militares para desactivar campos minados y artefactos explosivos improvisados, aún son numerosas las minas antipersonales y municiones sin explotar que se hallan sembradas en las zonas rurales de los municipios de San José de Fragua, Valparaíso, Albania y Belén de los Andaquíes.

El 10 de marzo de 2009 unidades de la Décima Segunda Brigada, localizaron una zona minada en el sitio conocido como Alto Sabaleta, del municipio de San José del Fragua, al parecer instaladas por el Frente 49 de las Farc, las cuales fueron desactivadas o destruidas por expertos en antiexplosivos de la Brigada.

En el mes de julio de 2009, el frente 49 de las Farc sembró minas antipersonal como mecanismo de contención a la erradicación forzada de cultivos de uso ilícito, en las veredas Jardín, La Leona y en la inspección de Santiago de la Selva, vereda Las Acacias, donde el 3 de julio un civil se vio afectado por una mina antipersonal. Adicionalmente los pobladores de la zona, disminuyeron el trabajo en sus fincas por temor a verse afectados por las minas.

El 10 de julio de 2009, unidades del Ejército Nacional explotaron controladamente dos campos minados instalados por guerrilleros del frente 49 de las Farc ubicados en el corregimiento Santiago de la Selva, del municipio de Valparaíso.

El 5 de marzo de 2010, en la vereda El Yumal, jurisdicción del municipio de Valparaíso, Caquetá, unidades militares del Batallón de Infantería de Selva 34 Juanambú localizaron un artefacto explosivo improvisado, dos kilos de pentolita, 50 metros de cable duplex y tres metros de cordón detonante. Según informaciones este material iba a ser utilizado por guerrilleros de las Farc, para cometer actos delictivos en la región.

Es importante señalar que los pobladores de las veredas Paujila, Curbinata, Buena Vista, La Reforma, La Florida, El Jardín, Costa Rica, Pradera Nueva, Leona, Lucitania, La Yumal, La Rico, Miravalle Alto, y El Vergel Alto y Bajo que se desplazaron de manera forzosa en los años 2003 y 2004 debido a los combates entre las Farc y las Autodefensas y que posteriormente retornaron, actualmente se encuentran en condiciones de vulnerabilidad debido a que están a la espera del cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del retorno por parte de Acción Social, lo cuales estaban relacionados con: mercados por tres meses, dotación de alambres, herramientas, semillas, brigadas de salud y acompañamiento psicosocial. Escenario que esta siendo canalizado por las Farc, quienes promocionan la vinculación a sus filas de niños, niñas y adolescentes, a través de promesas que incluyen el pago de altas sumas de dinero como mecanismo de subsistencia de las familias. Ofrecimientos que han provocado el desplazamiento forzado de algunas familias ante la

inminencia del reclutamiento, y la no denuncia por temor a represalias. Frente a las presiones de los grupos armados, los pobladores de las 14 veredas de Valparaíso han iniciado un proceso de resistencia en sus territorios para evitar un eventual desplazamiento masivo y no repetir los padecimientos y penurias del pasado.

Con relación a las presiones y amenazas contra la población femenina, si en el 2008 las mujeres frente a la presencia de las Águilas Negras callaban y ocultaban las violaciones a sus derechos inflingidas por las Autodefensas del Bloque Central Bolívar; en la actualidad las Farc las acusan de relacionarse con Los Rastrojos, y en consecuencia las declaran como objetivo de ataque. Situación que acrecienta por un lado la impunidad reinante, y diluye aun más cualquier intento de las victimas por exigir acciones que propendan por la verdad, la justicia, la reparación, la rehabilitación y la no repetición de los hechos de violencia.

Es necesario subrayar que por la histórica presencia de las Farc en los municipios objeto de la presente Nota de Seguimiento, los representantes de algunas Juntas de Acción Comunal son estigmatizadas por parte de la Fuerza Pública, como presuntos colaboradores de la insurgencia, lo cual agrava la condición de vulnerabilidad del liderazgo comunitario al exponerlos a posibles represalias de los grupos armados contrarios.

Asimismo, persisten las amenazas de muerte contra algunos servidores públicos, de manera especial los concejales municipales, que han sido declarados objetivo de ataque por parte de las Farc, las cuales buscan afectar el normal funcionamiento de las instituciones democráticas en el nivel local.

- En octubre de 2009, el concejal Uriel Henao fue notificado por interpuesta persona que debía cuidarse porque alias "pecoso" (presunto miliciano de la guerrilla de las Farc), estaba anunciando que lo iba a matar. De acuerdo a la información, el domingo 18 de octubre de 2009 a las 3:00 pm. llegó una persona que le advirtió al concejal Henao que alias "pecoso" había dicho que "lo mataba porque lo mataba". También afirmó que la información indica que hay que "tumbar" al concejal Octavio y al concejal Uriel Henao.
- El viernes 13 de octubre de 2009, el concejal Municipal Hernando Toro recibió una llamada en la que le advertían que renunciará o que se fuera del pueblo.
- Los concejales Octavio Ríos, María Helena Herrera, Uriel Henao y Antonio Martínez, han recibido de manera informal anuncios sobre la intención que tendrían la guerrilla de las Farc de atentar contra sus vidas e integridad personal.
- En el mes de marzo de 2009, en la vereda Los Ángeles, municipio de Belén de los Andaquíes, la querrilla de las Farc ofreció 2 millones de pesos por cada concejal.
- El 26 de junio de 2009, apareció un grafiti de las Farc en la casa del señor Ovidio España, Concejal Municipal de Belén de los Andaquíes, a quien la guerrilla lo acusa de ser un "sapo auxiliador del ejército" y se le amenaza de muerte.

- El 21 de diciembre de 2009 en horas de la tarde un grupo de hombres armados, al parecer, pertenecientes al frente 49 de las Farc se encontraban en inmediaciones de la vivienda de la señora María Helena Herrera, Presidenta del Concejo Municipal de Valparaíso, ubicada en el barrio El Jardín. Según las autoridades, la guerrilla pretendía atentar contra la vida de la concejala que había manifestado ser víctima de amenazas y sequimientos por parte de presuntos querrilleros de las Farc.

Una situación que profundiza la vulnerabilidad de los concejales municipales y de los servidores públicos amenazados, es la escasez de viviendas para ser habitadas por los funcionarios dentro de los anillos de seguridad establecidos por la Policía Nacional. Así mismo, los concejales municipales han expresado su preocupación porque en algunas ocasiones los apoyos de reubicación temporal no se otorgan por el Ministerio del Interior debido a que los estudios de nivel de riesgo y amenaza arrojan un resultado ordinario, que es el mismo que tendría un ciudadano del común. Sin embargo, como factor de protección la Policía Nacional sigue implementando el plan padrino y la entrega de instrucciones para la autoprotección ante la amenazas contra los servidores públicos.

Con ocasión del proceso electoral del año 2010, las Farc han realizado reuniones en varias zonas de los municipios identificados en riesgo, donde han presionado a los ciudadanos y ciudadanas para que se abstengan de votar por los candidatos y partidos que apoyan las políticas del gobierno nacional. El sábado 8 de agosto de 2009 la guerrilla realizó reuniones en las veredas Costa Rica, Pradera, Leona y Buena Vista del municipio de Valparaíso, donde advirtió sobre la prohibición de votar por una posible "reelección" o por candidatos relacionados con el Uribismo.

En la inspección de Santiago de la Selva, municipio de Valparaíso, se conoció que la guerrilla de las Farc tenía planeado atentar contra el candidato a la Cámara por el partido Afrocolombiano Arnulfo Gasca y contra Victoria Cuellar, hija del gobernador asesinado Luis Fernando Cuellar, quienes habían planeado desplazarse a dicha zona el 14 de febrero de 2010.

De acuerdo a los escenarios descritos, se establece la persistencia de la situación de riesgo de la población civil localizada en los municipios de Albania, Belén de los Andaquies, San José del Fragua y Valparaíso, que se podrían materializar en amenazas de muerte, extorsiones, tomas de rehenes o secuestros, homicidios selectivos o múltiples, desapariciones, enfrentamientos armados con interposición de población civil, restricciones a la movilidad y a la utilización de teléfonos móviles, confinamientos, accidentes e incidentes por minas antipersonal y artefactos explosivos improvisados, reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes; así como desplazamientos forzados y atentados contra la vida e integridad física de los alcaldes, concejales, dirigentes políticos y familiares de los mismos, que han sido víctimas de amenazas.

RECOMENDACIONES

Previa evaluación de la presente Nota de Seguimiento, se solicita al CIAT declarar la Alerta Temprana para los municipios de Belén de los Andaquíes, Albania, Valparaíso, y San José del Fragua. Así mismo, orientar a las autoridades del orden nacional, departamental y local, en la adopción de medidas efectivas que conduzcan a la disuasión, mitigación y distanciamiento del riesgo, así como a garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales de la población civil. En especial se recomienda:

- 1. A las autoridades civiles y a la Fuerza Pública de los municipios, adoptar efectivas medidas de protección para prevenir violaciones a los derechos fundamentales e infracciones al Derecho Internacional Humanitario con especial respeto por la población civil.
- 2. A la Gobernación del Caquetá y a los Alcaldes Municipales de Belén de los Andaquíes, Albania, Valparaíso, y San José del Fragua, coordinar con la Fuerza Pública la adopción de medidas que garanticen la libre movilización de las personas, así como la protección y asistencia humanitaria a la población identificada en riesgo por el accionar de los grupos armados ilegales.
- 3. A la Policía Nacional y al Ejército Nacional, reforzar los dispositivos de seguridad en la jurisdicción de los municipios de Albania, San José del Fragua, Belén de los Andaquíes y Valparaíso, con el propósito de prevenir atentados contra la vida, la integridad y la libertad personal de los Concejales, Alcaldes y Personeros Municipales, servidores públicos de las administraciones locales y dirigentes políticos, o sus familiares, que sean declarados objetivo de ataque por parte de la guerrilla de las Farc.
- 4. Al Ministerio del Interior y de Justicia, reforzar las medidas de seguridad adoptadas a través del CRER, para garantizar la vida e integridad física de la población civil amenazada, de acuerdo a los parámetros establecidos en las normas que regulan el Programa de Protección del Ministerio del Interior.
- 5. A la Fiscalía General de la Nación y a las Fiscalías Seccionales en el departamento del Caquetá, investigar las violaciones de los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario con el fin de individualizar y judicializar a los responsables de los hechos punibles brindando una efectiva protección a las personas que denuncien las amenazas y acciones violentas de los actores armados ilegales.
- 6. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que con el concurso de las instancias que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, y las entidades territoriales comprometidas en el presente informe, coordinen las acciones necesarias, en términos de políticas y estrategias, para prevenir el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales.

- 7. A la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, para que con el concurso de la Fiscalía General de la Nación, y demás instancias del Estado que tengan competencia en la materia formulen y pongan en marcha estrategias efectivas de acompañamiento a la denuncia y protección de las mujeres, niñas y adolescente víctimas de violencia sexual por parte de actores armados ilegales así como de hechos de violencia contra mujeres víctimas en el marco de la Ley de Justicia y Paz.
- 8. Al Programa de Atención Integral de Minas Antipersonal de la Presidencia de la República, para que se fortalezcan las campañas con mensajes básicos de protección a la vida, dirigidos a la comunidad en general pero especialmente a los niños, niñas y adolescentes, especialmente las veredas El Jardín y La Leona, limítrofes entre los municipios de Valparaíso y Milán como de las zonas rurales de los municipios de San José de Fragua y Belén de los Andaquíes.
- 9. A las autoridades civiles de los municipios de Belén de los Andaquíes, Albania, Valparaíso, y San José del Fragua en cumplimiento de la sentencia T-025 del 22 de enero de 2005 y el Decreto 250 del 7 de febrero de 2005, elaborar con el apoyo y acompañamiento del Comité Departamental de Atención Integral a la Población Desplazada el Plan Integral Único (PIU) para efectos de atender la problemática del desplazamiento forzado por la violencia, atendiendo a un enfoque diferencial y a lo ordenado por el Auto 092 de 2008 en materia de protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en dicha sentencia. Particular atención requieren las disposiciones de la Corte Constitucional en materia de la prevención del impacto desproporcionado del desplazamiento sobre las mujeres, la garantía del goce efectivo de sus derechos y la protección ante los diez riegos señalados en la providencia.
- 10. Al Proyecto de Protección de Tierras y Patrimonio (PPTP) adscrito a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, para que en concertación con las organizaciones y las comunidades focalizadas en esta Nota de Seguimiento, defina y ponga en marcha los protocolos y procedimientos que se necesiten a fin de garantizar la posesión y propiedad de las tierras de las personas que han sido desplazadas forzadamente o que están en riesgo de serlo por el accionar de los grupos armados ilegales.
- 11. A la Gobernación del Caquetá, y a las alcaldías de Belén de los Andaquíes, Albania, Valparaíso, y San José del Fragua, para que promuevan la implementación de programas para la sustitución de cultivos ilícitos, para la comercialización de la producción agrícola y para garantizar la seguridad alimentaría de la población campesina.

12. A todas las autoridades concernidas en este informe, a la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política del 91, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas del presente informe de riesgo, y sus alcances con respecto a la situación de riesgo advertida.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Director del Sistema de Alertas Tempranas